ACCIONES DE FOMENTO DE LA COMPETICIÓN HÍPICA EN EXTREMADURA 10/11/2026

En la Asamblea celebrada ayer 9 de Noviembre de 2026, se informó a los/las asambleístas de una serie de actuaciones encaminadas al fomento de la actividad deportiva y de la competición territorial. Actuaciones que se seguirán ampliando y de las que se seguirá informando en próximas asambleas.

1 GALOPES ESPECIALIDADES OLÍMPICAS

El programa de galopes está orientado a la formación y también a la competición. Es una forma de garantizar, en cierta medida, que los jinetes y amazonas participan con SEGURIDAD en los concursos hípicos.

Se aceptará provisionalmente, **hasta el 31 de Diciembre de 2027, la participación de benjamines en los campeonatos de Extremadura con galope 1 y alevines con galope 2**. Así mismo, se permitirá la participación de jinetes y amazonas de las disciplinas olímpicas:

Galope 1

Salto de obstáculos, hasta 0,60 m

Doma Clásica, **pendiente**

CCE, **pendiente**

Galope 2

Salto de obstáculos, hasta 0,75 m

Doma Clásica, **pendiente**

CCE, **pendiente**

Manteniendo la **obligatoriedad para el resto de categorías del mínimo de galope 3** para poder competir, ajustándonos así a las exigencias de la RFHE.

2 CLUBES

Existe la obligatoriedad de estar en posesión de licencia y de estar homologados para poder realizar exámenes de galopes. Se abrirá un plazo de 3 meses contados a partir del 1 de Enero de 2027 para que los clubes federados soliciten su homologación.

Todos los clubes en los que se desarrolle una actividad federada han de contar con licencia. Y todos los clubes en los que se desarrolle el programa de galopes y se realicen exámenes de galopes han de estar homologados o haber solicitado la homologación, habiendo entregado la documentación correspondiente según la normativa de homologación de clubes aprobada en la Asamblea de la FHEx el 21/01/2022, antes del 31 de Marzo de 2027.

3 TARJETA Y LIBRO DE VALIDACIÓN DEPORTIVA

Se recomendará que los caballos y ponis que participan en competiciones territoriales, que dispongan de su tarjeta o libro de validación deportiva, siendo especialmente importante en aquellos animales que vayan a participar en competiciones nacionales, pues en estos casos si será obligatorio.

4 MEDICIONES DE PONIS EN COMPETICIONES TERRITORIALES

Cuando no exista una medición oficial y cuando existan dudas razonables en cuanto a la adjudicación de una categoría a un determinado poni, este será medido antes de la competición por el/la veterinario/a oficial del concurso, en presencia del/la Delegado/a Federativo/a, siendo esta medición válida exclusivamente para las competiciones territoriales.